

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 11-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el escrutinio definitivo que se deberá realizar de las Elecciones Provinciales 2023 conforme Decreto N° 52-MGJyC-2023 de convocatoria a Elecciones Generales, publicado en fecha 09/01/2023, y el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA PUNTA, suscripto en fecha 10 de febrero de 2010 y sus Actas complementarias, se hace necesario disponer las medidas pertinentes para la eficiente asistencia tecnológica respecto del sistema informático a utilizar en tal acto electoral, como de la designación de autoridades de mesa. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la totalidad del personal y recursos de la Secretaría de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, según asignación de funciones que dispongan sus titulares, a intervenir en toda tarea necesaria para la asistencia tecnológica informática al Tribunal Electoral Provincial en el Escrutinio Definitivo de las Elecciones Provinciales 2023, incluyendo:

1. Administración del sistema de cómputos que se utilizará para el escrutinio definitivo, en coordinación con el Desarrollador de tal software, en cuanto a gestión de usuarios -ABM- configuración inicial y de mantenimiento, parametrización con datos del comicio, y otra que fuera necesaria a nivel de aplicación, dentro de sus alcances.
2. Capacitación a los fiscales informáticos.
3. Despliegue de Infraestructura y Equipos del Poder Judicial, y de Seguridad Informática.
4. Monitoreo de la seguridad de la información tecnológica.

5. Informe final al Superior Tribunal de Justicia y al Tribunal Electoral Provincial, dentro de los diez días de culminado el escrutinio definitivo de las elecciones provinciales, exclusivamente sobre:

- a) Organigrama de funciones asignadas en el proceso electoral.
- b) Despliegue de Infraestructura y Seguridad Informática.
- c) Aplicaciones y equipos utilizados en el proceso electoral.

Asimismo, quedará afectado el Lic. David Fuentes, del Departamento Delitos Complejos, a fin de que esté presente en el acto de escrutinio con el equipo duplicador forense, bajo las instrucciones de los Secretarios de Informática Judicial.-

II.- DISPONER la distribución primaria de funciones que obra en Anexo del presente, sin perjuicio de posteriores asignaciones o modificaciones que dispongan los Secretarios de Informática Judicial conforme a sus atribuciones legales.-

III.- AUTORIZAR la utilización de los espacios físicos que sean necesarios del Palacio de Justicia para la realización de los actos preparatorios, como del Escrutinio de las Elecciones Provinciales 2023.-

IV.- AFECTAR al personal administrativo del Poder Judicial que indique Secretaría de Informática Judicial a Dirección de Recursos Humanos, para cumplir funciones de Data Entry de las mesas escrutadoras, además de las autoridades de tales mesas que designe el Tribunal Electoral Provincial.-

V.- TENER PRESENTE el documento obrante en actuación N° 21211497 del ADM 13602/23 que contiene: A. "PLAN DE OPERACIONES EN RELACIÓN AL SISTEMA DE ESCRUTINIO" y B. "NECESIDADES PUNTUALES EN ORDEN AL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA EN LAS ELECCIONES PROVINCIALES 2023" el que en su punto A. permanecerá reservado en las actuaciones respectivas por razones de seguridad informática.-

VI.- AUTORIZAR al Departamento Desarrollo de Software de la Sub Secretaría de Tecnología de la Secretaría de Informática Judicial, a realizar las tareas necesarias con el software “Distrito” para permitir a la Justicia Electoral Provincial la designación de las autoridades de mesa de las Elecciones Provinciales 2023.-

VII.- ESTABLECER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique al Tribunal Electoral Provincial y a Secretaría de Informática Judicial.-

Anexo

Distribución primaria de funciones de asistencia tecnológica en escrutinio definitivo de Elecciones Provinciales 2023

Se detalla el Organigrama de la distribución primaria de tareas según las incumbencias profesionales y funcionales:

- 1) Los Dres. SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMÁN y ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRÚS, ejercerán la Dirección Ejecutiva de las tareas de la Secretaría, especialmente de las Subsecretarías y Departamentos que dependen de cada uno, sin perjuicio de la atención permanente de ambos, para garantizar el cumplimiento de las tareas.
- 2) En Seguridad Informática será Responsable el Ing. ZAVALA EDUARDO SEBASTIÁN. En las funciones de seguridad informática se desempeñarán además los agentes Lic. BERNARDIS HERNÁN y Sr. ANDINO ALEJANDRO.
- 3) En Infraestructura será Responsable el Lic. MAURICIO VILLALOBOS. En las funciones relativas a Infraestructura, se desempeñará además el agente HUARTE PABLO.
- 4) En Sistema de Escrutinio serán Responsables los Lics. MARCELO CÉSAR LOTUFO, PABLO RAFAEL PALMERO y MARIO IVÁN BRÉDICCE. En las funciones relativas al Sistema de Escrutinio, se desempeñarán además los agentes ROLANDO RENÉ GUIÑAZÚ, LORENA CORREA, MARTÍN MARTÍNEZ y PABLO LÓPEZ PUJATO.
- 5) Sobre equipamiento y logística será Responsable el Sr. SEBASTIÁN ALDAÑO. En las funciones relativas a Logística y Servicio Técnico se desempeñarán además los agentes EDGARDO BERNARDIS, LUCAS MARTURANO, FIDEL LANDIVISNAY, OSCAR SOSA, y MANUEL HUARTE.
- 6) El Ing. JUAN JOSÉ DANERI, efectuará auditoría permanente de los procesos tecnológicos involucrados, bajo las instrucciones de los Secretarios de Informática Judicial.
- 7) También, conforme afectación, el Ing. DAVID ALEJANDRO FUENTES, del Departamento Delitos Complejos, prestará asistencia en el marco de

sus competencias para prevenir y actuar ante posibles incidencias de seguridad informática sobre equipos físicos, u otras que fueran necesarias.